MUJERES Y NIÑAS DERECHOS ECONÓMICOS

OCTUBRE DE 2018

“HABLEMOS DE DERECHOS”

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS , PERSPECTIVAS DE GÉNERO, CULTURA Y TERRITORIO

Algunas características de los ddhh

- **Inherentes**: todas las personas desde que nacemos tenemos derechos por el hecho de ser personas
- **Universales**: todos los derechos para todas y todos
- **Inalienables**: no se pueden enajenar, nadie puede ser despojado de ellos
- **Irrenunciables**: no se renuncia a ellos
- **Imprescriptibles**: son para toda la vida, no caducan
- **Indivisibles**: ningún derecho se sacrifica por otro
- **Progresivos**: 4 generaciones
- **Exigibles:** se debe exigir su cumplimiento

Mandatos en México para incorporarlos a políticas públicas

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Primera constitución en adoptar los derechos sociales.

- Reforma constitucional en materia de derechos humanos, 2011. México tiene que ponderar los instrumentos internacionales suscritos, por encima de leyes locales. Principio PRO PERSONA

Es obligación de los Estados…

- **Estandarizar los Derechos**
- **Garantizar condiciones políticas, legales e institucionales** para su cumplimiento
- Políticas de Estado
- Políticas de gobierno

} **Políticas Públicas**

TODOS los derechos para TODAS

- Mujeres rurales
- Mujeres Indígenas
- Mujeres urbanas
- Mujeres migrantes
- Mujeres jefas de familia

y NIÑAS

- Mujeres trabajadoras: empleadas domésticas, trabajadoras sexuales, trabajadoras asalariadas, jornaleras agrícolas, empresarias, etc, etc, etc, etc

Derechos de 2ª y 3ª generación

- Derechos económicos, sociales y culturales
- Derechos de solidaridad o derechos de los pueblos

DESC

- Alimentación
- Vivienda adecuada
- Educación
- Salud
- Seguridad social
- Agua y saneamiento
- Trabajo
- Participación en la vida cultural

¿iguales para todas?

Derechos de solidaridad o derechos de los pueblos

La paz	**La autodeterminación de los pueblos**
El Patrimonio común de la humanidad	**El medioambiente sano**
La independencia económica y política	**La coexistencia pacífica**
El entendimiento y la confianza	**Los de consumidores**
El desarrollo sostenido y digno	**La cooperación internacional**
La justicia internacional	**La identidad nacional y cultural**

¿iguales para todas?

TERRITORIO

CULTURA

EDAD

Niñas
Adolescentes
Jóvenes
Adultas
Viejas
Indígenas (México: 68 pueblos)
Afromexicanas
Trans
Lesbianas
Heteras
Bi
Urbanas
Rurales
Católicas
Musulmanas
Ateas

De que hablamos cuando hablamos de derechos económicos de las mujeres

- ¿empoderamiento económico de las mujeres?

ó

- ¿transformación de la economía y las condiciones sociales?

- ¿es posible el cumplimiento de los derechos de las mujeres en el contexto actual: local, nacional, regional, global?

- ¿es posible el empoderamiento económico de las mujeres en una economía capitalista y el sistema patriarcal?

HACIA UNA ECONOMÍA SOCIAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

NECESIDADES

POTENCIALIDADES

CAPACIDADES

SENTIDO DE JUSTICIA

Política de Estado…Exigibilidad de Derechos de las Mujeres

PARA EL CUMPLIMIENTO DE DERECHOS ECONÓMICOS DE LAS MUJERES Y LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ECONOMÍA FEMINISTA

- Poder legislativo: construcción de marcos normativos y mandatos instrumentales
- Poder ejecutivo: políticas de gobierno
- Poder judicial: vigilancia y sanción

Políticas de gobierno

Poder Ejecutivo: políticas de gobierno

- Diagnósticos territoriales y micro territorios
- Diseño
- Implementación
- Monitoreo
- Evaluación

con participación de las mujeres desde el territorio

- Recursos financieros: presupuestos 50-50 y recursos especiales para acciones afirmativas
- Recursos materiales: logísticos, de movilidad
- Recursos humanos: gabinete paritario, profesional, con capacidades y compromiso
- Recursos institucionales: cuerpo institucional que responda a las agendas de las mujeres y trabajen coordinada e integralmente

RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA DEL CUIDADO

ACCIONES AFIRMATIVAS PARA EL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO DE LAS MUJERES

INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN, LA PRODUCTIVIDAD Y LA INNOVACIÓN